ESCUELA DEL MAGISTERIO

2022

**RÉGIMEN DE EVALUACIÓN**

**Régimen de Evaluación (Ord. 35/2012)**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **Caracterización general de Evaluación**   **educativa** | Es un proceso complejo y continuo de valoración de situaciones pedagógicas, de los resultados y de los contextos y condiciones en que estas se producen.  Forma parte intrínseca de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y su función es la de proporcionar la comprensión de estos procesos en esos contextos y condiciones, para orientar la toma de decisiones que posibiliten su mejoramiento.  Aporta información tanto de los aprendizajes de los alumnos como de la propuesta de enseñanza de los profesores.  Cumple también una función administrativa, institucional y social que permite:   * la calificación de logros de aprendizajes * la acreditación de espacios curriculares * la promoción de alumnos de un ramo a otro de la escolaridad. |
| 1. **Objeto de Evaluación** | Las competencias de la educación secundaria orientada y de los espacios curriculares constituyen el referente de la evaluación.  “Se evaluarán capacidades y contenidos educativos contextualizados en diversas situaciones problemáticas propias de las disciplinas o que requieran el concurso de varias disciplinas para su resolución.” (Ord. 35, pp. 4) |
| 1. **Tipos de Evaluación.**   **Escala de calificaciones.** | Evaluaciones: diagnóstica, de proceso y evaluaciones de resultado. *(Se explicitan sus características y formas en Anexo).*  Las evaluaciones de proceso y resultado determinan la acreditación y promoción.  Proceso: exposiciones orales, trabajos prácticos, producciones escritas, trabajo escolar responsable (TER)  Resultado: evaluaciones integradoras de unidad/es o eje/s temático/s. |
| * Escala numérica | A los efectos de la calificación regirá la escala numérica del 1 (uno) al 10 (diez), con la consideración de cincuenta centésimos**.**  Todos los espacios curriculares serán evaluados durante su desarrollo y en la calificación anual con escala cuantitativa. |
| * Equivalencias de escala cuantitativa con porcentajes | Se establecen equivalencias de la escala cuantitativa con porcentajes a fin de unificar su aplicación en todos los Colegios dependientes de DIGES. (Ord. 35/2012. punto 3.5.2). |

**Escala de Evaluación (Ord. 3572012. Punto 3.5.3.)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Numérica** | **Porcentaje** |  |
| 1 | 00-14 | **No**  **Aprobado** |
| 1,50 | 15-19 |
| 2 | 20-24 |
| 2,50 | 25-29 |
| 3 | 30-34 |
| 3,50 | 35-39 |
| 4 | 40-44 |
| 4,50 | 45-49 |
| 5 | 50-54 |
| 5,50 | 55-59 |
| 6 | 60-64 |
| 6,50 | 65-69 |
| 7 | 70-74 | **Aprobado** |
| 7,50 | 75-79 |
| 8 | 80-84 |
| 8,50 | 85-88 |
| 9 | 89-92 |
| 9,50 | 93-96 |
| 10 | 97-100 |

|  |  |
| --- | --- |
| * Cantidad de evaluaciones por cuatrimestre | La variedad y cantidad de evaluaciones deberán ser suficientes y adecuadas para poder dar cuenta de los procesos desarrollados.  Se deberá registrar como mínimo para cada cuatrimestre, según Ord. 35 punto 3.6:  Proceso:   * 4 (cuatro) notas * TER   Resultado: 2 (dos) notas  Se deberán distribuir las evaluaciones de resultado a lo largo del cuatrimestre, a fin de favorecer la progresión en la integración de aprendizajes. |
| ACUERDO ESCUELA DEL MAGISTERIO  **Cantidad de notas de proceso y resultado**  **como mínimo** para cada cuatrimestre:   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **Espacios**  **curriculares** | **PROCESO**  Trabajos prácticos, evaluaciones escritas y orales, etc. | **PROCESO**  Nota de **TER** | **RESULTADO** | **TOTAL**  **como mínimo** | | **50%** | | **50%** | | **Con dos o tres horas semanales** | 2 notas | 1 | 1 nota | 4 notas | | **Con cuatro o más horas semanales** | 3 notas | 1 | 2 notas | 6 notas | | |
| * Cantidad de exámenes por día | Podrán aplicarse **hasta dos exámenes de resultado por día** con previo conocimiento del alumno y registradas con anticipación en los documentos institucionales:   * Libro de temas y * GoSchool.   Podrán realizarse más de dos pruebas escritas de proceso por día, si las mismas han sido avisadas con anticipación en Libro de temas y GoSchool.  También deberán consignarse en GoSchool, con anticipación, otros tipos de instancias evaluativas de proceso, como por ejemplo, trabajos prácticos individuales o grupales, entrega de proyectos o informes, trabajos prácticos de aplicación, producciones, resolución de guías, etc.  El aviso previo de lecciones del día queda sujeto a lo acordado con los estudiantes por cada docente y registrado en el acuerdo pedagógico del Espacio. |
| * Inasistencias a instancias evaluativa avisadas con anticipación | Justificadas con certificado médico, según consta en el Compromiso de Convivencia, el estudiante podrá rendir en una nueva instancia a su reintegro.  Injustificadas: se consignará un 1 (uno) en GoSchool y en carpeta del alumno. |
| 1. **Comunicación y devolución** | Los alumnos serán informados por el docente de las calificaciones obtenidas, en forma oral, escrita, individual y grupal, en un tiempo no mayor a los **10 días** de administrada la evaluación. Ordenanza 35 – punto 4.4  Deberá registrar las notas obtenidas tanto de proceso como de resultado en un plazo no mayor a los 10 días en GoSchool luego de realizada la evaluación.  Cuando se realicen evaluaciones orales, presentaciones multimediales, dramatizaciones, puestas en escena teatrales, prácticas motrices, etc. se deberá implementar un instrumento que contenga los criterios de evaluación y permita el registro de la calificación en la carpeta del alumno.  En caso de inminente cierre de cuatrimestre debe respetarse estrictamente la fecha de finalización del mismo.  Los padres recibirán un informe de la calificación obtenida por el alumno al finalizar cada uno de los periodos y podrán realizar un seguimiento a través de GoSchool. |
| 1. **Construcción de calificación** | |
| * **Construcción de la nota en Cuatrimestres** | El año escolar está dividido en dos cuatrimestres.  En cada cuatrimestre el estudiante obtiene notas de proceso y resultado.  Se considerará:   * el 50% para la evaluación procesual * el 50% para la evaluación de resultado.   La sumatoria de estos valores definirá la nota del cuatrimestre.   * Si la nota excede un número entero, los centésimos comprendidos en los primeros cincuenta, se expresarán con este valor (50). Por ejemplo: 7,15 pasa a 7,50. * Si la nota excede los 50 se expresa con el entero siguiente. Por ejemplo: 7.85 pasa a 8.   (Se remite a Escala 3.5.3. |
| **Espacios con globales 2022** | 1º año Lengua y Matemática  2º año Lengua y Matemática  4º año Lengua Extranjera (Inglés) y Biología  4º año Historia y Geografía  5º año FEC en todos. CSoc y H: Filosofía  CN: Física y Astronomía  Com:Comunicación institucional y comunitaria |
| * **Calificación anual** | Será distinta según el espacio tenga examen global integrador o no: |
| * Calificación anual   **SIN** examen  global | Resultará del promedio de las calificaciones obtenidas en cada cuatrimestre.  Se considerarán los centésimos que surjan del promedio**, sin elevación**. |
| * Calificación anual   **CON** examen  Global. | Resultará del promedio de los dos cuatrimestres, cuya nota se valorará como 50% y la calificación del examen global anual como 50%.  Se considerarán los centésimos que surjan del promedio, **sin elevación**. |

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **Acreditación del espacio curricular** | **Requisitos** |
| **SIN**  Examen Global | * Registrar calificaciones en cada cuatrimestre * Tener calificación anual mínima de siete (7) puntos, * Tener calificación mínima de seis (6) puntos en el último cuatrimestre. * Registrar asistencia según régimen de asistencia de la institución. |
| **CON**  Examen Global | * Registrar calificaciones en cada cuatrimestre, * Tener calificación mínima en el último período de cuatro (4) puntos, * Tener calificación mínima en examen global de seis (6) puntos. * Tener calificación anual mínima de siete (7) puntos, * Registrar asistencia según régimen de asistencia de la institución. |

1. **Examen General y previos**

|  |  |
| --- | --- |
| **Examen general** | Los alumnos que no reúnan estas condiciones deberán rendir **examen general**.  La aprobación de los exámenes generales para alumnos regulares, libres y previos será con **7 (siete)** puntos y se expresará con números enteros (conforme con la escala especificada en el punto 3.5.3 de la Ordenanza).  Alumnos regulares: (son quienes terminan el cursado de ese año sin aprobar el espacio).   * Rendirán en las mesas de diciembre – febrero. * Se evaluará programa desarrollado durante el año.   Alumnos en calidad de previos: (son los que rinden a partir del período de Julio del año siguiente al cursado del espacio curricular).   * Rendirán en las mesas de julio, diciembre, febrero. * Se evaluará con programas oficiales completos del año de cursado.   Alumnos libres: (son los estudiantes que quedaron libres por inasistencias, amonestaciones y/o por haber pasado 5 turnos de examen luego del año en que cursó).   * Rinden con programas oficiales completos correspondientes al año de cursado del espacio.   Los alumnos que hayan finalizado el último año de cursado y adeuden espacios también podrán solicitar mesa especial de examen en los meses de abril y setiembre.  Los Espacios de quinto año que queden con alumnos pendientes de aprobación, los docentes deberán entregar a su Coordinador un material testigo: carpeta de ese año, documentos de clase, etc.  Los exámenes generales **se aprobarán con 7 (siete)** expresados en números enteros. (Ord. 35/2012). |

|  |  |
| --- | --- |
| **Aprobación de examen general** | Los exámenes generales se aprobarán con 7 (siete) expresados en números enteros. (Ord. 35/2012).  **Modificación de la Disp. 030/2013:**  **Formato de Asignatura**  (Excepto Matemática, Física, Lengua, Lenguas Extranjeras y Educación Física)  Los exámenes generales **se evaluarán con una instancia escrita**. Dicha instancia se aprobará con 7 (siete) expresados en números enteros. Alcanzada dicha calificación se dará por aprobado el Espacio.   * Si el estudiante obtuviera 6 (seis) en la instancia escrita tendrá la posibilidad de acceder a una instancia oral a fin de comprobar los aprendizajes logrados.   Ambas notas se promediarán para la calificación definitiva del examen y no debe ser inferior a **7 (siete).**   * Si obtiene menos de seis en el escrito no podrá acceder a una instancia oral, desaprobando el Espacio.   **Lengua y Lenguas Extranjeras:**   * El examen se iniciará con una instancia escrita que deberá ser aprobada con un mínimo de 7 (siete). * Se pasará a una instancia oral. * Ambas notas se promediarán y dicho promedio no deberá ser inferior a 7 (siete).   **Educación Física:**   * El examen se iniciará con una instancia práctica que deberá ser aprobada con un mínimo de 7 (siete). * Se pasará a una instancia oral. * Ambas notas se promediarán y dicho promedio no deberá ser inferior a 7 (siete).   **Matemática y Física**:   * La aprobación de exámenes generales para alumnos regulares y libres y exámenes previos será con siete (7) puntos, conforme con la escala especificada anteriormente.   **Espacios de Definición Institucional (EDI), Talleres y Seminarios:**   1. Período de apoyo y consultas:  * Se deberá tener un período de apoyo y/o consultas, durante los 15 días corridos siguientes a la finalización del cursado. * Si el docente advierte que el estudiante logra los aprendizajes esperados, podrá rendir en la mesa de diciembre. * Si el alumno no evidencia en la producción escrita el logro de los aprendizajes esperados, deberá acreditarlos en las mesas siguientes. * El estudiante deberá presentar al docente avances del proyecto una semana antes del examen.  1. Aprobación:  * El estudiante será evaluado en forma escrita y oral.   + La instancia escrita se cumplirá con la presentación de una producción escrita: en caso de EDI dicha producción responderá a los pasos seguidos en el proyecto; en Talleres y Seminarios deberá presentar una producción escrita y/o multimedial. Se aprobará con 7 (siete).   + En la instancia oral el estudiante deberá defender el proyecto o la producción escrita y dar cuenta de otros saberes del programa.   + Ambas notas se promediarán y dicho promedio no deberá ser inferior a 7 (siete). |